

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ARGIRO ANTONIO ARAQUE MUÑOZ
DEMANDADO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. PORVENIR S. A
RAD. NRO	05001 31 05 024 2021 00414 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO.

En atención a la comunicación remitida por la UNIVERSIDAD CES, a través de correo electrónico del despacho el 15 de junio de 2023, en la que remiten orden médica del examen requerido por el especialista para llevar a cabo el dictamen, se le informa al demandante con el fin de que gestione su práctica y allegue el resultado:

- Electromiografía de miembros superiores.

Aclarando que dichos, resultados deberán ser aportados a los correos: cgiraldor@ces.edu.co - gpelaez@ces.edu.co para la gestión y trámite del dictamen. Por la secretaría remítase la información al correo electrónico del apoderado del demandante, para lo de su cumplimiento: ohidalgoyabogados@mail.com.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef25f2433af07dad1261d08413fda9c469a6d950a5f22f24c09c935959eba3c7**

Documento generado en 27/06/2023 04:35:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>